CONTRATO DE INVERSIÓN Y PRÉSTAMO DE CAPITAL

Entre los suscritos, por una parte:

1. **MAJADITO "EL CAMBA"**, con Número de Identificación Tributaria (NIT) [INSERTAR NIT DEL NEGOCIO], con domicilio en [INSERTAR DIRECCIÓN DEL NEGOCIO], legalmente representado por su propietario/a o representante legal, [INSERTAR NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL], con Cédula de Identidad [INSERTAR CI DEL REPRESENTANTE], en adelante denominado **"EL NEGOCIO"**.

Y por la otra parte:

2. **IVAN QUENTA**, con Cédula de Identidad [INSERTAR CI DEL INVERSOR], con domicilio en [INSERTAR DIRECCIÓN DEL INVERSOR], en adelante denominado **"EL INVERSOR"**.

Ambas partes, reconociéndose la capacidad legal suficiente para la celebración del presente contrato, convienen en sujetarse a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES Y OBJETO

"EL NEGOCIO" requiere de capital para [DESCRIBIR BREVEMENTE EL FIN DE LA INVERSIÓN, EJ: expansión de operaciones, adquisición de insumos, etc.]. "EL INVERSOR" manifiesta su voluntad de proporcionar dicho capital bajo las condiciones estipuladas en el presente contrato, el cual tiene por objeto formalizar la inversión y préstamo de capital con sus respectivas condiciones de devolución.

CLÁUSULA SEGUNDA: MONTO DE LA INVERSIÓN Y CONDICIONES

"EL INVERSOR" entrega en calidad de préstamo a "EL NEGOCIO" la suma de **SIETE MIL 00/100 BOLIVIANOS (Bs. 7.000,00)**. Este monto será devuelto por "EL NEGOCIO" a "EL INVERSOR" en un plazo de **DOCE (12) MESES**, a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.

CLÁUSULA TERCERA: INTERESES Y FORMA DE DEVOLUCIÓN

El capital prestado generará un interés simple del **OCHO POR CIENTO (8%) ANUAL** sobre el capital prestado.

"EL NEGOCIO" se compromete a devolver el capital y los intereses en **CUOTAS MENSUALES Y CONSECUTIVAS**. El cálculo de la cuota mensual incluirá la parte proporcional del capital y los intereses generados. La primera cuota será pagadera el día [INSERTAR DÍA] del mes siguiente a la firma del presente contrato, y así sucesivamente cada mes hasta la cancelación total de la deuda.

CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

**4.1. Obligaciones de "EL NEGOCIO": **

a) Recibir y administrar el capital recibido exclusivamente para los fines acordados.

- b) Devolver el capital y los intereses en los plazos y condiciones establecidos en las cláusulas precedentes.
- c) Informar a "EL INVERSOR" sobre el progreso y uso del capital si así lo solicita "EL INVERSOR" de forma razonable.
- **4.2. Obligaciones de "EL INVERSOR":**
- a) Entregar el monto acordado a "EL NEGOCIO" en la fecha de la firma del presente contrato o en la fecha acordada por ambas partes.
- b) Respetar el uso del capital por parte de "EL NEGOCIO" conforme a lo estipulado.
- **CLÁUSULA QUINTA: DERECHOS DE LAS PARTES**
- **5.1. Derechos de "EL NEGOCIO":**
- a) Recibir el capital en tiempo y forma.
- b) Utilizar el capital de acuerdo con el objeto del contrato.
- **5.2. Derechos de "EL INVERSOR":**
- a) Recibir los pagos de capital e intereses en las fechas y montos acordados.
- b) Solicitar información sobre el uso del capital y el progreso del negocio de manera razonable.
- **CLÁUSULA SEXTA: PENALIDADES POR MORA**

En caso de que "EL NEGOCIO" no cumpla con el pago de alguna de las cuotas mensuales en la fecha de vencimiento, incurrirá en mora automática, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. Por cada día de retraso en el pago de la cuota, se aplicará un interés moratorio del [ESPECIFICAR PORCENTAJE, EJ: 0.5%] sobre el monto de la cuota impaga, además de los intereses ordinarios. La mora persistente por [EJ: dos (2)] cuotas consecutivas facultará a "EL INVERSOR" a declarar la resolución del presente contrato y exigir la totalidad de la deuda pendiente, más intereses y penalidades.

CLÁUSULA SÉPTIMA: GARANTÍAS

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emergentes del presente contrato, "EL NEGOCIO" [ESPECIFICAR LA GARANTÍA, EJ: garantiza con todos sus bienes presentes y futuros / o establecer una garantía específica como un bien mueble o inmueble, o una garantía personal de los propietarios].

CLÁUSULA OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD

Ambas partes se comprometen a mantener estricta confidencialidad sobre la información financiera, operativa y estratégica que se compartan mutuamente en virtud del presente contrato, la cual será considerada de carácter privado y no deberá ser divulgada a terceros sin el consentimiento expreso y por escrito de la otra parte, salvo que sea requerida por ley o autoridad competente.

CLÁUSULA NOVENA: NO RESPONSABILIDAD DE LA APLICACIÓN

Se deja expresa constancia que la aplicación ALAS, utilizada para la generación de este contrato, es una herramienta informática y no asume responsabilidad alguna por el cumplimiento, interpretación o cualquier controversia que pudiera surgir entre las partes a raíz del presente contrato. La aplicación actúa únicamente como un facilitador en la redacción, y la responsabilidad legal recae íntegramente en las partes contratantes y sus asesores legales.

CLÁUSULA DÉCIMA: LEGISLACIÓN APLICABLE

Para todo lo no previsto en el presente contrato, las partes se someten a las leyes de la **REPÚBLICA DE BOLIVIA**, especialmente al Código Civil y demás normativa conexa vigente.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier controversia, divergencia o reclamo que surgiera del presente contrato o en relación con él, incluyendo, entre otros, su formación, validez, obligatoriedad, interpretación, ejecución, incumplimiento o terminación, será sometido a los tribunales ordinarios de justicia de la ciudad de [INSERTAR CIUDAD, EJ: Santa Cruz de la Sierra], Bolivia. Las partes, de buena fe, procurarán llegar a una solución amigable antes de recurrir a la vía judicial.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: ACEPTACIÓN

Las partes declaran su plena conformidad con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato, firmando al pie en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto legal, en la ciudad de [INSERTAR CIUDAD], a los [INSERTAR DÍA] días del mes de [INSERTAR MES] de [INSERTAR AÑO].

EL NEGOCIO

MAJADITO "EL CAMBA"

[INSERTAR NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL]

C.I.: [INSERTAR CÉDULA DE IDENTIDAD]

EL INVERSOR

IVAN QUENTA

C.I.: [INSERTAR CÉDULA DE IDENTIDAD]

Fecha: 29/06/2025

Firma del Inversor

Firma del Representante del Negocio